



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Olivia Méndez Pareja, Cédula de Identidad N° 12.080.656-4, Encargada de Oficina de Cultura, Turismo y Deporte de la I. Municipalidad de Villa Alegre, para realizar "6° Versión Pie de Naranja" con expendio de bebidas alcohólicas el día sábado 13 de octubre de 2018 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N°00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar la "6° Versión Pie de Naranja" con expendio de bebidas alcohólicas el día sábado 13 de octubre de 2018 en Recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre, según lo indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 13.10.2018 desde las 14:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
*PROFESIONAL GRADO 11
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTR/GSS/JCF/VDR/sos.
187/25.09.2018

R.U.T.: _____

R.U.T.: _____

Nombre, Firma y Timbre
J.J.V.V.